

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

MISIÓN

La misión del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (I.A.F.A.S.) es la de generar y optimizar los recursos institucionales, a través de procesos eficientes, promoviendo la permanente innovación y la transparencia en la gestión, para contribuir al desarrollo social de la Provincia de Entre Ríos.

Su visión es ser un modelo de Institución con permanente innovación en la gestión y en el control del juego responsable, siendo sus valores: la Transparencia, Innovación, Responsabilidad, Compromiso, Confianza, Seguridad, Integración y Fortaleza.

Su principal objetivo es la Fiscalización, Control y Explotación de los juegos de Azar, brindándole a la sociedad una oferta de juego legal, transparente, responsable y segura en la provincia de Entre Ríos.

El organismo ofrece una amplia gama de productos lotéricos y juegos de azar que son comercializados en todo el territorio provincial mediante una red de alrededor de 921 agencias oficiales, 8 Casinos, 21 salas tragamonedas propias, 10 salas tragamonedas concesionadas y una plataforma online de casinos y apuestas deportivas. Asimismo, y adecuándonos a los tiempos actuales, contamos con plataformas online que ofrecen los mismos productos de forma virtual.

La utilidad obtenida por el Instituto es destinada a la acción social mediante leyes que establecen las remesas de los fondos a diferentes organismos que llevan adelante los programas de ejecución, a saber: 18% para el Fondo Provincial para el Deporte (FO.PRO.DE), 10% al Ministerio de Desarrollo Humano, 1% al Fondo de Reserva para la Asistencia de Salud, 5% al Fondo Provincial de Seguridad (FO.PRO.SE), 4% al Fondo Especial del Teatro Independiente (TIER), 4% al Instituto Autárquico Audiovisual de Entre Ríos (IAAER) y cubriendo el 100% de la Jubilación de Amas de Casa, y luego enviando los montos restantes de utilidades a la Tesorería General de la Provincia.

El Instituto además de su objetivo principal, desarrolla las siguientes actividades:

*Juego Responsable: el cual ofrece a las personas que reconocen su problema con el juego, la alternativa de autoexclusión irrevocable por un año, en Casinos y Salas presenciales de Entre Ríos, y en las ofertas de juego online que fiscaliza IAFAS. También brindan prevención, asesoramiento y orientación para los familiares y/o personas que manifiesten tener una situación de juego problemática.

*Responsablemente Divertido: el cual se desarrolla como acción primaria preventiva en escuelas de Entre Ríos brindando talleres de juegos interactivos que permiten la vinculación saludable de los adolescentes con las TICs y con la comunicación, para así no caer en conductas perjudiciales.

Se tratan problemáticas actuales como lo son el grooming y el cyberbullying, herramientas para saber detectarlos y actuar frente a alguno de ellos.

A fin de combatir el juego ilegal, IAFAS, actualmente, cuenta con 3 canales por los que recibe denuncias sobre juego clandestino: mediante un llamado telefónico gratuito y anónimo (0800 444 2327 opción 1), un mensaje de Whatsapp al 3436 113170 y/o formulario web a completar en la página oficial www.iafas.gov.ar.

En materia del Sistema Integrado de Gestión (SIG), IAFAS tiene certificadas las siguientes normas de calidad: -ISO 9001:2015, -ISO 27001:2022, -WLA Juego Responsable Nivel 3, -Referencial Normativo N° 19/2022 IRAM/ALEA. También se llevan adelante la aplicación de buenas prácticas normativas en: -IRAM 90600 (Atención a usuarios), -50001 (Eficiencia Energética), -22301 (Continuidad de Negocio).

En pos de seguir sumando a la acción social, desde el Instituto se realizan campañas de:

*Donación de Sangre, en conjunto con el Programa Provincial de Hemoterapia (PPH) tanto internas como en distintos puntos de la provincia.

*Despapelización, en el cual se apuesta al cuidado del medioambiente, asumiendo el compromiso en el consumo responsable del papel, a través de la digitalización de expedientes y la donación de reciclado dada la adhesión al Programa de Despapelización de la Administración Pública.

Asimismo, se promueve la eficiencia energética mediante paneles solares en su Sala de Sorteos y modificaciones técnicas para el ahorro energético.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) La razón de ser del Instituto es la acción social a través de la explotación de juegos de azar, en función a ello las acciones que se llevarán a cabo en el Ejercicio 2026 que tendrán por objeto continuar con el

Firmado digitalmente por: ZUBILLAGA Hugo Flavio
Director Ejecutivo Oficina Provincial de Presupuesto

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

cumplimiento e incremento de los montos remesados destinados a los distintos organismos mencionados, son:

- Avanzar con la comercialización de nuevos juegos que incrementen la oferta lúdica tanto física como online.
- Incorporar nuevos medios de cobro, para ofrecer al público apostador diversas modalidades de pago de las apuestas.
- Renovación del parque de slots y puestos de juegos.
- Se avanzará con el incremento de los puestos de máquinas Ticket Game.
- Continuar con modificaciones y remodelaciones edilicias del IAFAS Central y de la Sala de Sorteos.
- Continuar con la implementación de nuevos canales de comunicación y nuevos juegos.
- Renovación del parque automotor.
- Continuar con la modernización en los equipamientos informáticos.
- Continuar con las actividades de Responsablemente Divertido, durante el ciclo escolar 2026.
- Reafirmar el compromiso con el juego responsable llevado a cabo con las actividades de Prevenjuego y con la acción social mediante las campañas de donación de sangre.
- Reforzar la difusión de la información a través del plan comunicacional (publicidades y/o comunicados de difusión).
- Ampliar la atención y recepción de denuncias de juego ilegal a través de canales de comunicación digitales oficiales (Ej.: Instagram, Telegram, etc).
- Avanzar en la eficiencia energética y en las técnicas para el ahorro energético.
- ISO 9001:2015, Referencial IRAM N° 19/2022, ISO 27001:2022, WLA Juego Responsable con el objetivo mantener los alcances vigentes acorde a lo establecido en el Plan Estratégico vigente.
- Continuar con las auditorías internas a los procesos alcanzados por los Sistemas de Gestión Vigentes.
- b) Principales razones que motivan la realización de las políticas detalladas en el punto anterior:
 - Continuar con la implementación de nuevos juegos y nuevas modalidades de juego, que se cree que permitiría aumentar las recaudaciones del Instituto.
 - La renovación del parque de Slots y puestos de juegos tendrá por objeto brindar al público apostador una mejor oferta de entretenimiento.
 - La incorporación de nuevos equipamientos de Ticket Game colaborará con el incremento de las utilidades del Instituto y de las remesas de acción social.
 - La modificación y mantenimiento edilicio del IAFAS central y de la sala de sorteos generarán un ambiente de trabajo funcional a las actividades que se llevan a cabo y una mejora en la calidad del espacio laboral.
 - Ampliar las acciones preventivas para reducir el impacto social del juego y formar al jugador para que la instancia de vinculación con los juegos de azar, se dé en forma saludable.
 - La necesidad de poner en conocimiento a la población en general, de los perjuicios que acarrea el juego ilegal.
 - Generar energía renovable y así contribuir en detener el deterioro de la capa de Ozono, su efecto invernadero y disminuir la emisión de CO2.
 - La generación de energía eléctrica a través de Paneles Solares Fotovoltaicos posibilita un ahorro sustancial en materia monetaria.
 - La adecuación y cumplimiento de cada una de las certificaciones obtenidas en materia de gestión de la calidad gestión de seguridad de la información y cumplimiento de un juego responsable respecto de directrices nacionales e internacionales vigentes tiene como principal objetivo la mejora continua y la eficiencia de cada uno de los procesos del Instituto.
 - Continuar con la aplicación de las buenas prácticas de las normas: IRAM 90600, 50001 y 22301 nos permiten seguir en el camino de la mejora continua.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Las políticas orientadas al mejoramiento y ampliación en la comercialización de los juegos de azar, ampliando la oferta lúdica, generando un aumento de recaudación y con ello un aumento de las utilidades, dando cumplimiento al objetivo primordial del Instituto, un mayor aporte económico a la acción social acompañando el desarrollo y crecimiento de la Provincia.

Las acciones llevadas a cabo y las definidas para futuros ejercicios tienden a la eficiencia de los procesos que

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

se realizan tanto en el ámbito administrativo como en la explotación comercial.

El Instituto contempla en la actualidad una fuerte apuesta a la oferta lúdica on-line, a fin de ofrecer una amplia variedad orientada a la captación de nuevos apostadores y a adaptarnos a las nuevas tecnologías y culturas.

Las acciones y el trabajo realizado en materia de Prevenjuego, Juego Responsable, Juego Ilegal, Eficiencia Energética y Ahorro Energético hacen a la mejora continua del Instituto.

La adecuación de las certificaciones de calidad y la incorporación de la certificación de las nuevas normas detalladas generarán un avance sobre el perfeccionamiento continuo de la operatoria diaria, la eficiencia en el control del gasto y así poder contar con un organismo comprometido, responsable y seguro en donde se evidencia la transparencia de la actividad loterica llevada a cabo.